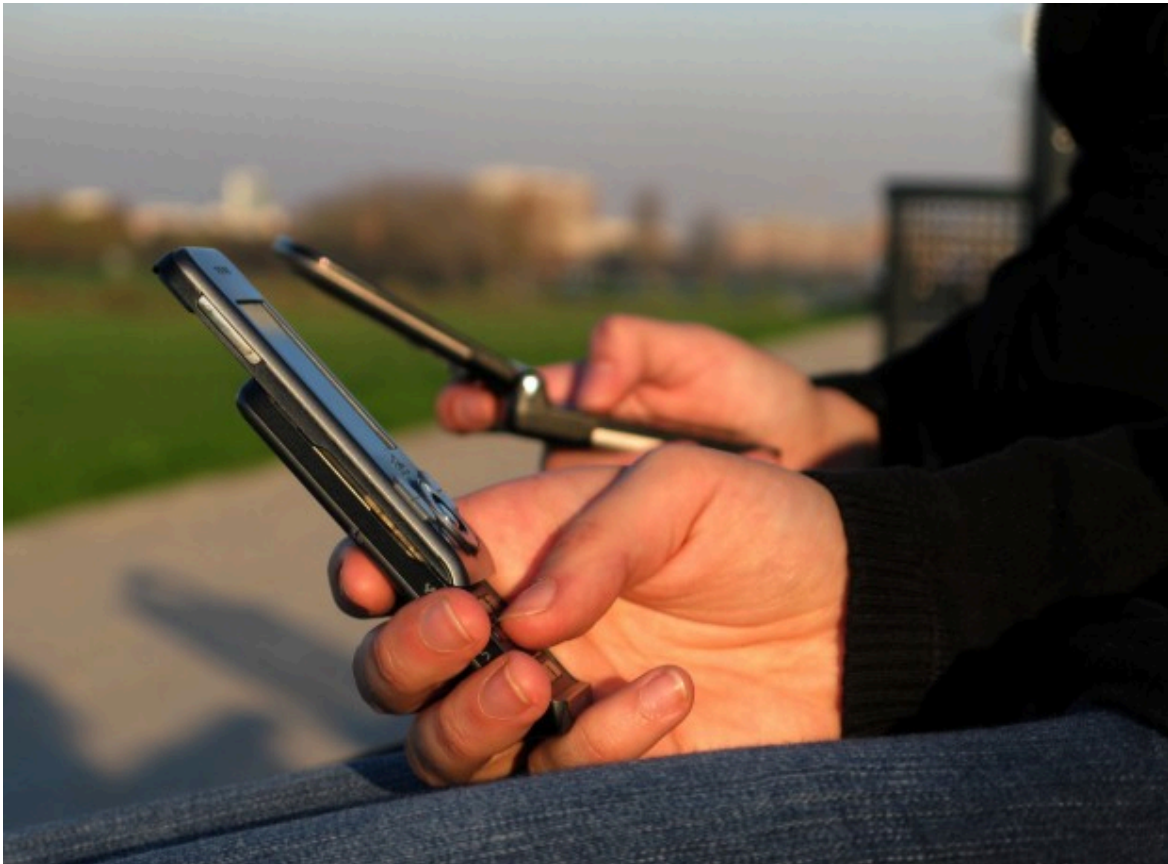


CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Telefonía: nuevo dígito en Santiago permitirá portabilidad entre números fijos y móviles y el fin de la larga distancia

El Ciudadano · 21 de noviembre de 2012





Este cambio es parte de un proceso gradual, orientado a unir al país sin costo de larga distancia. Ante equívocos al hacer un llamado, habrá una grabación que indicará la forma correcta de marcar.

A partir de la medianoche de este viernes, la telefonía fija tendrá cambios en la Región Metropolitana ya que todos los usuarios que llamen en Santiago y desde regiones a la capital, deberán anteponer un 2 al inicio del número local de destino.

La nueva forma de marcar desde un teléfono fijo, obliga anteponer un 2 y luego el número de destino; en tanto al hacerlo desde un celular a un aparato fijo, habrá que marcar el código de área 02 + 2 y el número.

En el caso de las llamadas que se realicen desde un teléfono fijo de otra región de Chile a un teléfono fijo de la Región Metropolitana, habrá que contemplar el número de carrier, luego el código de área de la región Metropolitana (2), después anteponer el nuevo número (2) y seguidamente marcar el número local correspondiente.

Luis Rivera, Académico y Tecnólogo en telecomunicaciones de la U. de Santiago, aclara que este cambio de incorporar básicamente un dígito adicional a todos los números fijos del país, implica un hecho relevante y que se asocia al “tema de la portabilidad numérica, donde te haces dueño de tu número, y eso va a permitir, en

algún momento, que un número fijo se pueda transformar en número móvil o viceversa”.

“Ahora, como la cantidad de dígitos que tienen los números fijos y los números móviles son distintos, van a integrarles un nuevo número con el fin de estandarizar la cantidad de dígitos y así facilitar la portabilidad en ambos formatos”, según explica el experto en telecomunicaciones de la estatal.

CAMBIOS EN REGIONES

Como punto de partida este cambio se inició en la Región de Arica y Parinacota en octubre de este año y continuará en el 2013 con el siguiente calendario: el 23 de marzo en las regiones de Tarapacá y La Araucanía. En abril, el día 6, la Región de Antofagasta; el 13 las regiones de Aysén y del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y la Antártica Chilena y el día 20, la región del Libertador Bernardo O’iggins.

Durante el mes de mayo, el día 4 será la región del Maule; el 11 la del Bío Bío; el 18 Valparaíso; y el 25 del mismo mes, las regiones de los Ríos y Los Lagos. En tanto las regiones de Atacama y Coquimbo lo harán el día 8 y 15 de junio, respectivamente.

La excepción serán las zonas de Valparaíso que usan código de área 32 y de Concepción que emplean el código 41. En ambos casos el cambio fue realizado durante el año 2007.

El experto reitera que esta nueva modalidad es parte de un proceso gradual, y que además está orientado a unir al país sin costo de larga distancia una vez que todo Chile opere bajo estos nuevos parámetros.

Por Isabel Chandía

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)